

Adjudicado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2015, el expediente para la contratación que más abajo se cita, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: AS/04/15

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "Enterramientos, Servicios del Cementerio y Tanatorio Municipal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid)".
- b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
- c) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogable.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria y plurianual.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total: Valor estimado, incluidas las posibles prórrogas, 160.000 euros I.V.A. excluido, más 33.600 euros en concepto de I.V.A.
- b) Importe anual: Valor estimado 40.000 euros I.V.A. excluido, más 8.400 euros en concepto de I.V.A.

5. Requerimiento de documentación.

- a) Licitador de la oferta económicamente más ventajosa: PROMOTORA DE CEMENTERIOS, NECRÓPOLIS Y SACRAMENTALES, S.L.
- b) Fecha del requerimiento: 15/07/2015.
- c) Presenta documentación y fianza definitiva en plazo establecido: Sí.

6. Adjudicación.

- a) Fecha: 24/08/2015.
- b) Adjudicatario: PROMOTORA DE CEMENTERIOS, NECRÓPOLIS Y SACRAMENTALES, S.L.
- c) Importe anual adjudicación: 40.000 euros, I.V.A. excluido.

7. Plazo de formalización del contrato administrativo.

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación.

8. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria.

Perfil de contratante del Ayuntamiento de Mejorada del Campo: www.mejoradadelcampo.es

Mejorada del Campo, 31 de agosto de 2015

La Alcaldesa-Presidenta accidental,



Fdo.: Encarnación Martín Álvarez

